

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

EUROAGENTES UNIVERSAL, FI (Código ISIN: ES0133569030)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 1548

La Gestora del fondo es EUROAGENTES GESTION, S.A., S.G.I.I.C. (Grupo: EUROAGENTES)

Objetivos y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. GLOBAL.

Objetivo de gestión: Obtener rentabilidad acorde con los activos en los que invierte teniendo en cuenta el riesgo de dichos activos.

Política de inversión: El Fondo podrá realizar todas sus inversiones de manera directa o bien indirectamente, pudiendo invertir entre el 0 y el 100% de su patrimonio en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no (máximo 30% en IIC no armonizadas), pertenecientes o no al grupo de la gestora.

El Fondo podrá invertir entre el 0 y el 100% de la exposición total tanto en renta variable como en renta fija, pudiendo ser esta última pública o privada (incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario cotizados o no, líquidos), según el criterio discrecional de la Sociedad Gestora. No existe objetivo predeterminado ni límites máximos en lo que se refiere a la distribución de activos por tipo de emisor (público o privado), ni duración media de la cartera de renta fija, ni por calificación crediticia (de emisores/emisiones), ni por capitalización bursátil, ni por divisa, ni por sector económico, ni por mercados o países. Se podrá invertir en países emergentes sin limitación.

De forma directa, el fondo sólo realiza operativa con derivados en mercados organizados de derivados como cobertura, aunque indirectamente, podrá realizar operativa con derivados, negociados o no en mercados organizados de derivados, como cobertura e inversión.

La exposición máxima a riesgo de mercado por derivados es el patrimonio neto.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

El fondo realiza una gestión activa, lo que puede incrementar sus gastos.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 12:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de antes de 3 años.

Perfil de Riesgo y Remuneración

<-- Potencialmente menor rendimiento Potencialmente mayor rendimiento --> La categoría "1" no significa que la inversión esté
<-- Menor riesgo Mayor riesgo --> libre de riesgo.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos simulados que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? El indicador de riesgo se ha calculado en función de las inversiones más arriesgadas que puede realizar el fondo, aunque podría situarse en una categoría inferior.

Gastos

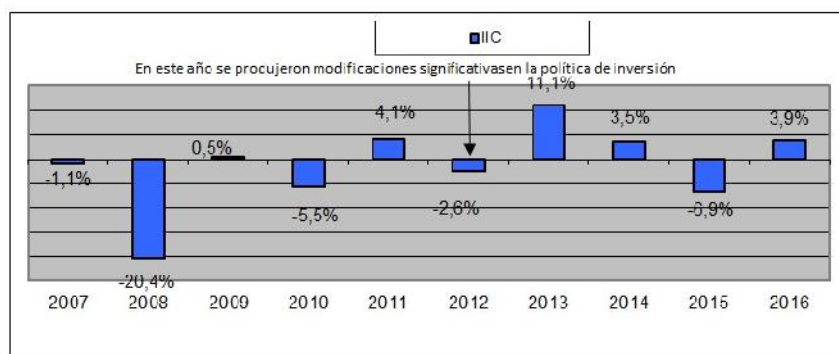
Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año

Gastos corrientes	1,65%
-------------------	-------

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV. Los gastos corrientes son los soportados por el fondo en el ejercicio 2016. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible.

Rentabilidad Histórica



Rentabilidades pasadas no son indicativas de resultados futuros. Los gastos corrientes así como, en su caso, la comisión de resultados, están incluidos en el cálculo de la rentabilidad histórica. Fecha de registro del fondo: 07/08/1998. Datos calculados en euros.

Información Práctica

El depositario del fondo es DEUTSCHE BANK, SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA. (Grupo: DEUTSCHE BANK) Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid y en la página web de la Gestora <http://www.euroagentesgestion.es>.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Este fondo está autorizado en España el 07/08/1998 y está regulado por la CNMV.